FAC-S-2026-040245-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-040245-CI del 25 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUSE-1-SEGHA

Señor Coronel
JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-1
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Envió Evaluación Técnica presentada con ocasión del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 028-00-D-CACOM-1-GRUSE-2026

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 1 (CACOM-1), la Evaluación Técnica correspondiente al proceso de mínima cuantía **No. 028-00-D-CACOM-1-GRUSE-2026**, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDROS DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETRÓLEO – GLP), CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

Advirtiendo que una vez verificados los requisitos habilitantes se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPUESTA EVALUADA: ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P.
NIT : 890701766-0 IBAGUÉ, TOLIMA

Aspecto a verificar	Concepto	Observación
1.2.1 EXPERIENCIA: El oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de contratos, copias de contratos y/o actas de recibo a satisfacción de contratos ejecutados, en las que se certifique la	CUMPLE	ANEXA EL CONTRATO No. 013-00.D-CACOM-1-GRUSE-15-2026 POR UN VALOR DE 30.590.000 PESOS

ejecución del objeto contractual y/o similares y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado 16,88 SMMLV ($29.546.000,00) (Ver estudio previo numeral 2.1)		
1.2.2 EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME: Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mipymes acreditarán la experiencia con certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similares y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado. (Ver estudio previo numeral 2.1)	NO APLICA	NO APLICA
1.2.3ANEXO ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente debe firmar el anexo por el representante legal o quien esté firmando la propuesta.	CUMPLE	SE VERIFICA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO

1.2.4 Aportar certificación emitida por el representante legal donde declare bajo la gravedad de juramento que garantiza el acatamiento y cumplimiento a las "obligaciones de la empresa que transporte mercancías peligrosas" establecidas en el artículo 2.2.1.7.8.2.3 del decreto 1079 del 26-05-2019 "Por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector transporte".	CUMPLE	CUMPLE
1.2.5 Aportar certificación vigente emitida por las superintendencias de servicio públicos domiciliarios, mediante la cual se certifique el cumplimiento a lo establecido en la resolución número 40246 de 2016, por la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas de petróleo, GLP; obligaciones generales de la comercialización de GLP a través de expendios y de la distribución a través de puntos de venta de cilindros de GLP.	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO - FORMULARIO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR OFRECIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El Proponente debe incluir en su Oferta debidamente firmado el ANEXO - FORMULARIO DECERTIFICADO PARA ACREDITAR OFRECIMIENTO DEESPECIFICACIONES TÉCNICAS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico	CUMPLE	SE VERIFICA FORMATODE FECHA 23 DE FEBRERO 2026 DONDE CERTIFICA LA ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCEPTO FINAL: Una vez verificados los documentos aportados por el proponente ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOSENVAGAS S.A. E.S.P., se indica QUE CUMPLE TÉCNICAMENTE.

Olga Lucia B.

Técnico Tercero OLGA LUCIA BALLESTEROS YARA
Técnico Armero Mantenimiento Optronicos

Anexo: Número de folios (si los hay)
CT. CASTEBLANCO / DECOP; T1. MEDINA / SEGHA; AA14. PAEZ / DECOP

Elaboró: T3. BALLESTEROS / SEGHA Revisó: T3. BALLESTEROS / SEGHA Aprobó:T3. BALLESTEROS / SEGHA


SIC ITUR AD ASTRA